

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2259/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión de fecha 14 de noviembre de 2025, se adoptó acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que, extractado, es del siguiente tenor:

1º.- Aprobar la modificación del puesto de Oficial Mayor (Cód. 00.1.00-2) de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, con la denominación y clasificación, así como a la adscripción la subescala y categoría y la incorporación en dicha RPT de los méritos específicos en la forma que sigue:

- Denominación y clase del puesto: Oficial Mayor, Clase 2ª.
- Subescala y Categoría: Secretaría-Entrada.
- Méritos específicos, valoración y medios de acreditación:

Experiencia profesional: Por haber desempeñado, como habilitado nacional, puestos de trabajo de Secretaría o de colaboración adscritos a la Secretaría reservados a funcionarios con habilitación nacional, mediante alguno de los siguientes modos de provisión establecidos en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, (nombramiento definitivo, comisión de servicios o nombramiento provisional) en Ayuntamientos de capital de provincia, con un máximo de 1,5 puntos, con el siguiente baremo:

- En Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: 0,15 puntos /mes.
- En Ayuntamientos de otras Comunidades Autónomas: 0,05 puntos /mes.

Acreditación: La acreditación de estos méritos se hará mediante copia del nombramiento efectuado por la autoridad competente."

2º.- La ficha de clasificación quedaría como sigue:

Oficial Mayor (Cód. 00.1.00/2)

DOTACIÓN	NIVEL C. DESTINO	COMP. ESPECÍFICO	TIPO PUESTO	PROVISIÓN	GPO	ADSCR	TITULACIÓN
1	28	49.141,96	S	C	A-A1	010	1/50/51



3º.- Elevar el presente acuerdo a la Dirección de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León a los efectos de reclasificar el puesto de colaboración a la Secretaría, denominándose Oficial Mayor, Clase 2.^a, como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala Secretaría, Categoría de Entrada, sistema de provisión concurso de méritos, con la preceptiva publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León con notificación expresa a esta Corporación y a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 14 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.